

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/74  
11 de diciembre de 1996

(96-5241)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

## BRUNEI DARUSSALAM

Declaración del Excmo. Sr. Abdul Rahman Taib  
Ministro de Industria y Recursos Primarios

En nombre de la delegación de Brunei Darussalam, desearía darle las gracias, Sr. Presidente, así como al Gobierno y al pueblo de Singapur por su calurosa hospitalidad, y felicitarle a usted por la magnífica preparación de esta reunión. Que un evento de semejante magnitud y significado histórico se celebre aquí, en Singapur, constituye sin duda un reconocimiento de sus logros y de su compromiso con los ideales que simboliza nuestra Organización. En nuestra calidad de miembro de la ASEAN, le doy seguridades del apoyo de mi delegación a sus esfuerzos por una conclusión exitosa y equilibrada de la Conferencia.

Comenzamos una nueva era. El proceso de mundialización estrecha los vínculos de la economía mundial, lo que nos plantea desafíos en el sentido de mantener su impulso de liberalización y de la integración satisfactoria de las economías de los Miembros de la OMC.

Esta Conferencia Ministerial es fundamental. Debería dar una orientación y un sentido políticos a la labor futura de la OMC, sin dejar de preservar los principios y objetivos básicos inherentes al sistema multilateral de comercio.

No obstante, nuestra prioridad primordial debería ser el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay. Es nuestra tarea común velar por que los logros alcanzados en la Ronda Uruguay no sean menoscabados en absoluto.

Sin embargo, las obligaciones en materia de notificación y de legislación, entre otras cosas, representan una onerosa carga para los recursos limitados de muchos de los países en desarrollo más pequeños. Por consiguiente, pedimos que se conciban medidas, en particular mediante una asistencia técnica adecuada, a fin de superar estas auténticas dificultades. Debemos asimismo reconocer que los países en desarrollo tropiezan con otros problemas de envergadura al aplicar algunos de los compromisos. Por tanto, también pedimos que, al integrar en el sistema a estos países, se conceda un trato especial y diferenciado a aquellos que realmente lo necesitan, sin olvidar que nuestro enfoque se caracterizará por una liberalización gradual y progresiva.

En general, estamos satisfechos con la evolución experimentada en el último bienio. Uno de los mejores éxitos, que merece especial mención, es la aplicación del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. El mero número de casos planteados demuestra su importancia y fiabilidad crecientes. Nos complace observar que los Miembros siguen confiando en un sistema que no se basa en la fuerza, sino en unas normas comunes y de obligado cumplimiento.

Los demás órganos también cumplen su función de debatir y definir las numerosas esferas pendientes de estudio. La mayoría de las recomendaciones formuladas por el Consejo General y sus diversos órganos auxiliares son generalmente aceptables.

Pero al obrar en pos del resultado final de la Conferencia, nuestra pauta debería seguir siendo el equilibrio y la imparcialidad, en beneficio de todos. Debemos precisamente consolidar el equilibrio ya existente en el Acuerdo de Marrakech y edificar sobre éste. Tratar en forma sistemática y general todo el programa incorporado constituye sin duda un medio seguro de lograr ese propósito.

En materia de adhesiones, Brunei Darussalam apoya la universalidad de la OMC. A este fin, creemos que la Organización debería acelerar su labor con objeto de incorporar al sistema a los candidatos actuales.

Con respecto a las nuevas cuestiones, hay aún una serie de esferas que nos plantean ciertos problemas. Al abordar este asunto, sostenemos como siempre que el grado de ambición debe coincidir con la realidad política y económica. Compartimos la afirmación general de que la OMC debe ser dinámica y adaptarse al mundo actual. Pero no se puede hacer caso omiso del peligro que entraña sobrecargar su programa y exigir demasiado de sus recursos en esta etapa inicial.

En cuanto a las normas del trabajo se ha puesto en duda sus vínculos con el comercio y la OMC y su pertinencia. Por consiguiente, estimamos que otros foros, como la OIT, están más capacitados para ocuparse de esta cuestión.

Con respecto al tema del medio ambiente, si bien no es realmente nuevo, los dos años de debates en el Comité de Comercio y Medio Ambiente no han sido fáciles. Deseamos que las preocupaciones en materia de medio ambiente se aborden de una manera que no menoscabe el acceso a los mercados. Instamos al Comité a que continúe su labor, con extremada prudencia, oponiéndose a los intentos de introducir y justificar medidas proteccionistas en aras de la protección ambiental.

En lo relativo al comercio y la competencia y a un Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública, son cuestiones que deberían evaluarse mediante los tres criterios definidos por el Presidente, determinar en particular, si los debates han llegado a un nivel de madurez. En opinión de mi delegación aún distan mucho de ello.

La estructura y el funcionamiento complejos que presenta la economía mundial en la actualidad acentúan la urgencia de que abordemos la cuestión de la pertinencia permanente de la OMC. Hoy día nos encontramos ante una nueva realidad económica que añade una dimensión adicional al significado de la mundialización.

Las dos observaciones siguientes indican lo que esto significa para nosotros:

En primer lugar, el progreso tecnológico ha transformado radicalmente nuestras prácticas comerciales; y

En segundo lugar, la presencia de las empresas multinacionales con un enorme peso en la economía mundial perdurará.

En cuanto al primer punto, cabe destacar la propuesta de un Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Reconocemos que esta tecnología puede contribuir a reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Sin embargo, antes de concluir el acuerdo deberá examinarse más detenidamente su alcance y su flexibilidad, en cuyo marco debería preverse el principio de una liberalización gradual y progresiva en particular para los países en desarrollo.

La segunda observación demuestra claramente los estrechos vínculos que unen al comercio y a la inversión. Sin duda las inversiones extranjeras directas no sólo aportan capital; también brindan la oportunidad de transferir los conocimientos sobre tecnología y de gestión. Pero se requiere prudencia dada la complejidad de las relaciones de toda nueva disciplina con los países en desarrollo y sus repercusiones, especialmente en el fomento de sus objetivos de desarrollo. Empero, estamos dispuestos a estudiar la cuestión, en colaboración con la UNCTAD, a fin de garantizar que no queden marginados los intereses de los países en desarrollo, tales como la transferencia de tecnología.

Por último, permítaseme reiterar lo que han afirmado muchos. Pese a su evidente importancia el comercio no es un fin en sí. En este mundo en rápida evolución no habrá que escatimar esfuerzos para lograr que nadie quede al margen. En consecuencia, el mayor reto que debemos afrontar será conciliar las diversas necesidades y aspiraciones de los Miembros sin perjudicar a la Organización.